



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 NOV 2014

RES. DECECO N° 912.14

Expte. N° 6195/13

VISTO:

La Res. CD - ECO N° 312/14, por medio de la cual se aprueba la asignación de cargos docentes disponibles a asignaturas que se dictan en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en los considerandos de la Resolución de referencia se constató la existencia de un error involuntario al mencionar la "Res. CS N° 363/14" cuando correspondía consignar "Res. CS N° 363/12".

Que por lo expuesto, es procedente modificar la Res. CD - ECO N° 312/14, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

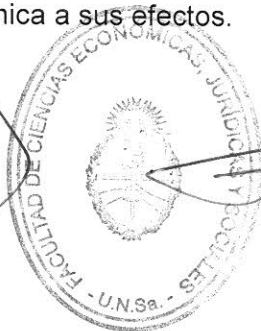
En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Res. CD - ECO N° 312/14 en todas sus partes, donde dice: "Res. CS N° 363/14", léase: "Res. CS N° 363/12".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dirección General Académica y a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa